

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10319 *ERGA INVERSIONES Y PROYECTOS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES Y CONTRATACIONES CANARIAS,
S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de Erga Inversiones y Proyectos, S.L. Unipersonal, e Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L. Unipersonal, el día 30 junio de 2016, decidió la escisión parcial financiera de Erga Inversiones y Proyectos, S.L. Unipersonal, conforme al procedimiento establecido en el artículo 42 de la LME, mediante la separación de la parte de su patrimonio constituida por las participaciones sociales de Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L. Unipersonal, y transmisión en bloque y por sucesión universal a la propia Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L. Unipersonal. En consecuencia, de conformidad a lo prevenido en los artículos 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de escisión, así como de oponerse a la escisión en los términos legalmente establecidos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2016.- D. Francisco A. López González, en su condición de Administrador único de Erga Inversiones y Proyectos, S.L. Unipersonal, y como representante ex artículo 212 bis de dicha sociedad en el cargo de Administrador único de Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L. Unipersonal.

ID: A160083582-1